

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 31 DE
DICIEMBRE DE 2015**

(Expresadas en dólares americanos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

Portcoll S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el 16 de diciembre de 2011 e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de diciembre de 2011.

Mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, el 18 de abril de 2012, y Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0002225 de la Superintendencia de Compañías del 7 de mayo de 2012, se procedió al cambio de domicilio a la ciudad de Quito. Inscripción en el Registro Mercantil el 28 de junio de 2012

El objeto social de la compañía se resume en los siguientes aspectos importantes:

- Administración, compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, mandato, agenciamiento, anticresis, usufructo, explotación, corretaje, permuta, de todo tipo y clase de bienes raíces, propiedades, sean estos, urbanos, rurales, ubicados en el Ecuador o en el extranjero.
- Recibir carteras para gestionar y tramitar su cobranza por medio de asistencia operativa y legal, así como a la compraventa de títulos valores para sí, sin que ello implique actividad financiera bajo ninguna modalidad.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén relacionados con su objeto social, en tal virtud, ha suscrito sendos contratos de compra – venta de cartera de vehículos con entidades financieras nacionales y extranjeras en las que se establecen las condiciones de negociación.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía posee 32 empleados.

El domicilio principal está registrado en la ciudad de Quito, en la Avenida Pedro Ponce Carrasco y Diego de Almagro Edif. Almagro Plaza.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros de **Portcoll S.A.** han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2016, aplicadas uniformemente a todos los períodos anteriores que se presentan.

2.2 Bases de preparación -

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio bienes y servicios. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3 Conversión de la moneda extranjera -

i. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en (US\$) Dólares de los Estados Unidos de América.

La definición de esta moneda funcional está dada porque es la moneda que refleja o representa las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para manejar las operaciones de Portcoll S.A. Para tales efectos, se ha considerado el análisis de variables tales como: precio de venta de sus productos, mercados relevantes para la compañía, fuentes de financiamiento, entre otros.

ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

2.5 Cuentas comerciales y otras por cobrar -

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la venta de cartera es de 3 días.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de su probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses, desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6 Activos fijos-

i) Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo.

El costo de activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

ii) Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y/o el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

iii) Método de depreciación y vidas útiles

El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Activos	Porcentaje de depreciación
Muebles de oficina	10
Equipos de oficina	10
Equipo de computación	33

iv) Retiro o venta de activos fijos

Un componente de activos fijos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles –

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a

las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.8 Acreeedores comerciales por pagar y otras cuentas por pagar –

Las cuentas con acreedores comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.9 Impuesto a la renta –

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

i. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

ii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

iii. Otros impuestos

Los valores por impuestos al valor agregado por pagar, así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de los pasivos por impuestos corrientes.

2.10 Provisiones–

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se provisionan aplicando el método de realización; las ventas se reconocen con base en el principio del devengo cuando ocurren, esto es cuando se cumplen las condiciones establecidas en la NIC 18.

2.11 Compañías y partes relacionadas, Pasivo–

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.12 Beneficios a empleados –

i. Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

ii. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) a cargo de la Compañía, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el periodo en el que ocurren. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados.

iii. Participación de trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.13 Reconocimiento de ingresos –

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

i. Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

- En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.14 Costos y Gastos –

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15 Compensación de saldos y transacciones –

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior –

Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías, a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cartera comprada y cuentas por cobrar cartera comprada vencida, cuentas por cobrar recaudaciones, obligaciones financieras a corto y largo plazo, y cuentas por cobrar cuyos valores en libros son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

i. Cartera comprada, cuentas por cobrar cartera vencida comprada y cuentas por cobrar recaudaciones

La cartera comprada, cuentas por cobrar cartera vencida comprada y cuentas por cobrar recaudaciones son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

ii. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se considera deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina con cargo a la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

iii. Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene

sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

i. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo amortizado.

ii. Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

iii. Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.17 Normas nuevas pero aún no efectivas –

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2017
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 7	Iniciativa de revelaciones	Enero 1, 2017
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2017
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las	Enero 1, 2018

	Normas NIIF.	
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Enero 1, 2017
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivos contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante

Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

NIIF 16 Arrendamientos

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un

período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

NIC 7 Iniciativa sobre información a revelar

La enmienda clarifica la NIC 7 para mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades de financiación de la entidad.

NIIF 2 Pagos basados en acciones

La enmienda se relaciona con las siguientes áreas:

- Aborda el impacto que las condiciones de consolidación de la concesión y las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo.
- Clasifica los pagos basados en acciones que incluyen características de liquidación neta para propósitos tributarios.
- Establece la contabilización de un pago basado en acciones cuando se modifica la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada en patrimonio.

NIIF 7 Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9

Introduce una serie de nuevas revelaciones relacionadas con clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura.

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados

Las enmiendas a NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

NIC 40 Propiedades de inversión

Una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso. Un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión y existe evidencia del cambio de uso. Aisladamente, un cambio en las intenciones de la gerencia de uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio de uso.

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda).

Mejoras anuales ciclo 2014 -2016

NIIF 1 Adopción por Primer vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF, relacionadas a ciertos aspectos de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 19 Beneficios a los Empleados en función de las mejoras del ciclo 2012 – 2014 (1).

(1) Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento

El IASB en las Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014 emitió una enmienda a la NIC 19 – Beneficios a los Empleados, acerca de la tasa de descuento a ser utilizada en las obligaciones de beneficios posteriores al empleo (jubilación patronal, desahucio; y, otros beneficios posteriores al empleo).

Las enmiendas a la NIC 19 aclaran que los bonos corporativos de alta calidad usados para estimar la tasa de descuento para los beneficios posteriores al empleo deben ser emitidos en la misma moneda en que se paguen los beneficios y no a nivel de país como se establecía en la norma antes de ser modificada. Esas enmiendas resultarían en que la profundidad o amplitud del mercado para los bonos corporativos de alta calidad sea valorada a nivel de la moneda.

En Ecuador, la moneda de curso legal es el dólar de los Estados Unidos de América y es en la cual se pagarán los beneficios posteriores al empleo. La norma nos dice que debemos identificar un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, en el país no existe ese mercado, pero sí en los Estados Unidos de América, por lo que, la tasa de descuento tiene que ser determinada por referencia al rendimiento de los Bonos Corporativos de Alta Calidad de los Estados Unidos de América y no puede tomarse de referencia a otro tipo de tasas de rendimiento.

Las enmiendas aplican a partir del comienzo del primer período comparativo presentado en los estados financieros en los cuales las enmiendas son aplicadas por primera vez. Cualquier ajuste inicial que surja debe ser reconocido en ganancias retenidas al comienzo de ese período. Por lo tanto la enmienda debe ser aplicada de forma retrospectiva es decir al 1 de enero de 2015 (31 diciembre 2014).

La Compañía ha aplicado esta modificación de forma retrospectiva resultando en un incremento de los pasivos por beneficios definidos con el correspondiente ajuste a otros resultados integrales y utilidades retenidas al 1 de enero y 31 de diciembre del 2015.

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

Cuando la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada (o un parte de su participación en un negocio conjunto o asociada) se clasifique (o se incluya en un grupo para su disposición que esté clasificado) como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, no se requiere que la entidad revele información financiera resumida para esa subsidiaria, negocio conjunto o asociada.

NIC 28 Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Exención de la aplicación del método de la participación

Cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se lleva a cabo por, o se lleva a cabo indirectamente a través de una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga,

incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir esa inversión en esas asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad realizará esta elección de forma separada para cada asociada o negocio conjunto, en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto.

Procedimientos del método de la participación

A pesar del requerimiento del párrafo 36, si una entidad que no es una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad puede, al aplicar el método de la participación, optar por conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias.

Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada o negocio conjunto pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión pasa a ser una controladora.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

NOTA 3. ESTIMACIONES DETERMINADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en Estados Financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se basan en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones, y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo período financiero se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

3.1 Evaluación de posibles pérdidas por deterioro

A la fecha de cierre de cada año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe a cubrir con respecto al valor libro de los activos. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos tangibles o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

3.2 Activos Financieros.- Cartera comprada, cuentas por cobrar cartera vencida comprada y cuentas por cobrar recaudaciones

En el caso de estos activos financieros, la Compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuotas vencidas por cartera comprada o administrada.

3.3 La asignación de vida útil de los Activos fijos e intangibles

La Administración de la compañía determina las vidas útiles estimadas sobre bases técnicas y los correspondientes cargos por depreciación y amortización de sus activos fijos e intangibles. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los bienes asignados a los respectivos segmentos. La Compañía revisa las vidas útiles estimadas de los bienes de Activos fijos e intangibles, al cierre de cada ejercicio anual.

3.4 El cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de la provisión para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza el método de la unidad de crédito proyectada, la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por las prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Caja	230.00	5,230.00
Bancos Nacionales	831,662.69	133,545.74
Bancos Extranjeros	79,534.67	56,403.73
Inversiones a corto plazo (i)	228,100.01	174,276.29
	<u>1,139,527.37</u>	<u>369,455.76</u>

- (i) Las inversiones a corto plazo corresponden a overnight y certificados de inversión que se recuperan en máximo de 30 días distribuidos de la siguiente manera:

CERTIFICADOS DE INVERSIÓN 2016	<u>Capital</u>	<u>Rentabilidad</u> <u>Diaria</u>	<u>Disponibilidad</u>
Fondo Repo	194,545.26	3.832%	Inmediata
Fondo Prestige	33,554.75	5.725%	Inmediata
	<u>228,100.01</u>		

CERTIFICADOS DE INVERSIÓN 2015	<u>Capital</u>	<u>Rentabilidad Diaría</u>	<u>Disponibilidad</u>
Banco del Pacífico	<u>170,000.00</u>	1.25%	Inmediata
Fondo Repo	2,281.85	4.424%	Inmediata
Fondo Prestige	<u>1,994.44</u>	5.918%	Inmediata
	<u>4,276.29</u>		

Los intereses ganados en las inversiones, se han registrado en su totalidad en el Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Activos financieros (i)	13,256,838.64	10,729,230.41
Cuentas por cobrar comerciales	23,606.39	162,192.85
Anticipo Proveedores	18,322.24	603.26
Cuentas por cobrar empleados	16,172.29	1,849.14
Otras cuentas por cobrar	141,555.11	28,700.14
Provisión cuentas incobrables	(819,627.85)	(609,631.85)
	<u>12,636,866.82</u>	<u>10,312,943.95</u>

(i) Incluye: Cartera comprada US\$4,110,457.50, Cuentas por cobrar cartera comprada vencida US\$4,879,307.28 y Cuentas por cobrar recaudaciones US\$4,267,073.86

Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Saldo inicial	609,631.85	237,055.73
Provisión del año	209,996.00	372,576.12
Saldo final	<u>819,627.85</u>	<u>609,631.85</u>

NOTA 6. DERECHOS FIDUCIARIOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Aporte Fideicomiso Automotriz	1,000.00	1,000.00
	<u>1,000.00</u>	<u>1,000.00</u>

NOTA 7. IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Crédito tributario remanente mes anterior	181,759.09	217,855.00
	<u>181,759.09</u>	<u>217,855.00</u>

Corresponde a impuestos que se compensan normalmente con las declaraciones impositivas mensuales.

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Impuesto a la renta de la compañía	51,226.67	330,989.02
Servicio Rentas Internas por pagar	14,445.55	16,768.71
	<u>65,672.22</u>	<u>347,757.73</u>

Corresponde a impuestos que se cancelan oportunamente en las fechas señaladas por la autoridad tributaria. Incluye la provisión para pago de impuesto a la renta de la Compañía correspondientes al año 2016.

Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Gasto impuesto a la renta	123,226.13	407,599.40
	<u>123,226.13</u>	<u>407,599.40</u>

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 2016

Utilidad del ejercicio antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		151,828.28
Menos:		
15% Participación a trabajadores	(22,774.24)	
Deducción por incremento neto de empleados	<u>-</u>	(22,774.24)
Más:		
Gastos no deducibles locales	<u>431,064.72</u>	431,064.72
Base imponible		<u>560,118.76</u>
Impuesto a la renta causado		123,226.13
Menos:		
Anticipo Pagado Correspondiente al Ejercicio Fiscal		73,338.62
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		10,877.38
Más:		
Saldo pendiente de pago año 2015		<u>12,216.54</u>
Impuesto a la renta por pagar		<u>51,226.67</u>

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 2015

Utilidad del ejercicio antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		1,496,052.92
Más:		
Otras partidas	4,684.63	4,684.63
Menos:		
15% Participación a trabajadores	(225,110.63)	
Deducción por incremento neto de empleados	-	(225,110.63)
Más:		
Gastos no deducibles locales	577,097.66	577,097.66
Base imponible		1,852,724.58
Impuesto a la renta causado		407,599.41
Menos:		
Anticipo Pagado Correspondiente al Ejercicio Fiscal		74,524.76
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		12,216.54
Más:		
Saldo pendiente de pago año 2014		10,130.92
Impuesto a la renta por pagar		330,989.03

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

Las declaraciones de impuestos, susceptibles de revisión, corresponden a las de los años 2014 al 2016.

Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No 744 del 29 de abril de 2016, se publica la Ley de Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta

- Se extiende la exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Se establece una deducción adicional para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.
- Se excluye para el cálculo del anticipo para el impuesto a la renta en los ingresos y los costos y gastos los valores que se hayan cancelados con dinero electrónico desde el año 2017 al 2019.

Mediante segundo suplemento de registro oficial No 860 del 12 de octubre de 2016, se publica la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece una deducción adicional para los empleadores del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se establece que otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse para pagar el impuesto a la renta único. Así también se establece que constituirá como crédito tributario para este impuesto el pago del impuesto a las tierras rurales.
- Se incluye para la determinación del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas, mediante el cálculo del 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le fueron efectuada en el año.
- Se establece la devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la

parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria la cual podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

- Se establece que para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.

Impuesto a la salida de divisas

- Se incluye en la exención del pago del impuesto a la salida de divisas a los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Para acceder al beneficio detallado en el inciso anterior, el capital retornado debió haber cumplido al momento de su salida del país, con todas las obligaciones tributarias.

El ingreso de los capitales deberá ser registrado en el Banco Central del Ecuador y cumplir con disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Mediante suplemento de registro oficial No 918 del 9 de enero de 2017, se publica el Reglamento a la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece que para el caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

La devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades, será aplicable respecto del anticipo pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 y siguientes.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>Saldo 31 dic.</u> <u>2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo 31</u> <u>dic. 2016</u>
Muebles de oficina	11,351.42	9,385.39	0.00	0.00	20,736.39
Equipo de oficina	8,820.70	1,275.54	(6,740.46)	0.00	3,355.08
Equipo de cómputo	33,741.96	13,301.03	0.00	0.00	44,743.46
	<u>53,914.08</u>	<u>23,961.96</u>	<u>(6,740.46)</u>	<u>0.00</u>	<u>68,834.93</u>
Depreciación Acumulada Muebles de Oficina	(514.50)	(1,369.83)	0.00	(18.53)	(1,902.51)
Depreciación Acumulada Equipo de Oficina	(1,458.81)	(790.65)	1,797.46	(365.30)	(817.30)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo	(27,343.20)	(7,500.74)	0.00	479.73	(32,064.21)
	<u>(29,316.51)</u>	<u>(9,661.22)</u>	<u>1,797.46</u>	<u>95.90</u>	<u>(34,783.37)</u>
	<u>24,597.27</u>	<u>14,300.74</u>	<u>(4,943.00)</u>	<u>95.90</u>	<u>34,051.21</u>

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Garantías entregadas	10,423.94	5,658.24
	<u>10,423.94</u>	<u>5,658.24</u>

Corresponde a la garantía entregada por arriendo de oficinas.

NOTA 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Cuentas por pagar recaudaciones (i)	6,890,643.69	2,280,089.79
Cuentas por pagar seguros	1,470,895.13	1,640,824
Cuentas por pagar concesionarios	1,716,217.23	3,253,303.51
Cuentas por pagar otros	656,487.46	293,716
Proveedores	193,031.99	566,831.15
	<u>10,927,275.50</u>	<u>8,034,764.44</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por pagar recaudaciones registran los valores que se ha recaudado y que todavía no se le ha pagado a la institución financiera dueña de la cartera.

NOTA 11. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Obligaciones Instituciones Financieras	-	278,928.06
Sobregiros bancarios	-	42,703.04
	-	<u>321,631.10</u>

En el 2015 correspondía a las 3 cuotas finales de un crédito con Fininvest a 36 meses plazo, con una tasa del 8 % anual, con garantía sobre firmas.

NOTA 12. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Décimo Tercer Sueldo	2,065.34	2,207.16
Décimo Cuarto Sueldo Costa	5,068.04	4,431.68
Décimo Cuarto Sueldo Sierra	1,389.78	1,440.58
Vacaciones	12,919.52	-
Participación de utilidades a trabajadores	22,774.24	225,110.63
Liquidaciones por pagar	3,662.08	94.10
	<u>47,879.00</u>	<u>233,284.15</u>

Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar de las utilidades anuales de la Compañía en un 15%.

Los movimientos de la provisión participación a trabajadores, fueron como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Saldo inicial	225,110.63	192,632.00
Provisión del año	22,774.24	225,110.63
Pagos efectuados	<u>(225,110.63)</u>	<u>(192,632.00)</u>
Saldo final	<u>22,774.24</u>	<u>225,110.63</u>

NOTA 13. OBLIGACIONES CON EL IEES

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
IEES por pagar	11,862.32	14,544.25
	<u>11,862.32</u>	<u>14,544.25</u>

Corresponde a obligaciones que se cancelan en las fechas previstas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Cuentas por pagar accionistas	-	148,908.89
	<u>-</u>	<u>148,908.89</u>

En el 2015 correspondía a un préstamo de un accionista, mismo que tenía de garantía un pagaré a 180 días con una tasa de interés del 8% anual.

NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Ingresos recibidos por anticipado (i)	270,015.88	183,383.63
Otros por pagar (ii)	524,101.72	2,805.80
Otras provisiones (iii)	82,175.53	16,800.00
	<u>876,293.13</u>	<u>202,989.43</u>

- (i) Corresponde a valores recaudados que se mantienen en proceso de identificación del beneficiario para la regularización correspondiente.
- (ii) Corresponde a obligaciones que provienen de la operación normal del negocio, a finales del período 2016 se realizó un reverso en una negociación de cartera generando una obligación por pagar del dinero recibido.
- (iii) Corresponde a obligaciones conocidas que la empresa ha contraído en el período 2016 y que se satisfacen en los primeros meses del período siguiente.

NOTA 16. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2016 y 31 de diciembre del 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Obligaciones con Instituciones Financieras LP.	450,000.00	-
	450,000.00	-

Corresponde a un crédito con Financiera Unión del Sur – FUS, a 48 meses plazo, con una tasa del 11% anual que podrá ser reajutable trimestralmente, garantizado con un pagaré.

NOTA 17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>	<u>01 Ene.2015</u>
Jubilación patronal	8,026.13	4,998.82	5,506.34
Bonificación por desahucio	5,082.33	6,921.82	3,939.00
	13,108.46	11,920.64	9,445.34

La compañía mantiene dos planes de beneficios definidos que cubren sustancialmente a todos sus empleados, un resumen de estas obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

1. Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS. En el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo, continuada o interrumpidamente, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal, de acuerdo con las normas de ese Código.

Los movimientos en el valor presente de la obligación jubilación patronal, fueron como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>	<u>01 Ene.2015</u>
Saldo inicial	4,998.82	5,506.34	2,791.39
Costo de los servicios del período corriente	2,815.21	1,363.08	2,284.18
Costos por intereses	212.10	108.20	112.69
Pérdida o ganancia actuarial	-	(1,978.80)	318.08
Saldo final	8,026.13	4,998.82	5,506.34

2. Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos de la provisión por desahucio, fueron como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>	<u>01 Ene.2015</u>
Saldo inicial	6,921.82	3,939.00	2,669.85
Costo de los servicios del período corriente	2,294.18	2,057.04	1,996.57
Costos por intereses	113.50	142.16	85.66
Otros (Pagos) realizados	(4,247.17)	783.62	(813.08)
Saldo final	5,082.33	6,921.82	3,939.00

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual, fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se registran en otro resultado integral.

~~La Compañía por la aplicación de las modificaciones a la NIC 19, Beneficios a los Empleados, efectuó una corrección de error a sus estados financieros del año 2015. La~~

corrección del error ha sido contabilizada en forma retrospectiva por lo que los estados financieros en el año 2015 han sido reexpresados.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
	%	%
Tasa(s) de descuento	4.24	4.38
Tasa(s) esperada del incremento salarial	4	4

NOTA 18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$3 millones, están obligados a presentar un anexo de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016, superaron el importe acumulado mencionado, por lo que este anexo deberá ser presentado por la compañía en el año 2017 en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta. En opinión de la administración no se generarán ajustes al impuesto causado.

NOTA 19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de capital- La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión de capital son el proteger o garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

Administración del riesgo financiero- En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional
- Riesgo de contraparte

- i. **Riesgo de crédito.-** El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y las cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado por parte del gerente general mediante seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

- ii. **Riesgo de liquidez.-** El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política que mantiene la Compañía es contar con la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte del gerente general mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

- iii. **Riesgo de mercado.-** Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

- Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares de los Estados Unidos de América.

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

- iv. **Riesgo operacional.-** Este riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

- v. **Riesgo de contraparte.-** Comprende el riesgo de pérdidas derivadas del imprevisto incumplimiento en la liquidación de transacciones de compra o venta de títulos valores u otros instrumentos por las partes que intervienen en el mercado de valores.

La Administración con el fin de mitigar este riesgo se asegura que la operación acordada en la bolsa de valores se liquida a través de la entrega de los valores y el dinero entre compradores y vendedores.

Adicionalmente verifica el riesgo de compromiso de activos, es decir, la Compañía confirma la existencia de los valores previo a su negociación asociados a los ciclos de liquidación y los tiempos entre la entrega del dinero y la recepción de fondos y viceversa.

Categorías de instrumentos financieros-

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía como sigue:

<u>Activos financieros</u>		<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
<i>Costo amortizado:</i>			
Efectivo y equivalente de efectivo	(1)	1,139,527.37	369,455.76
Activos financieros	(2)	12,636,866.82	10,312,943.95
		13,776,394.19	10,682,399.71
<u>Pasivos financieros</u>			
<i>Costo amortizado:</i>			
Acreedores comerciales	(3)	10,927,275.50	8,034,764.44
Obligaciones con Instituciones Financieras corto plazo	(4)	-	321,631.10
Obligaciones con Instituciones Financieras largo plazo	(5)	450,000.00	-
Cuentas por pagar accionistas	(6)	-	148,908.89
		11,377,275.50	8,505,304.43

- (1) Ver Nota 4
- (2) Ver Nota 5
- (3) Ver Nota 10
- (4) Ver Nota 11
- (5) Ver Nota 16
- (6) Ver Nota 14

Valor razonable de los instrumentos financieros-

La Gerencia considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

NOTA 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Ingresos por negociaciones de compra y venta de cartera	5,588,953.37	5,962,431.83
Comisiones recibidas	457,391.36	597,562.08
	6,046,344.73	6,559,993.91

NOTA 21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Arriendos	57,409.10	44,652.96
Agua y luz	4,889.03	1,987.97
Teléfono	2,558.13	3,759.17
Papelería y útiles de oficina	6,822.38	8,295.08
Servicio de impresión	18,022.97	18,803.92
Telefónica celular	6,042.09	5,685.89
Movilizaciones	4,995.37	4,297.41
Correo, fletes y embalaje	5,435.93	5,598.93
Servicios especializados administrativos	36,193.68	33,189.63
Depreciaciones	9,565.32	12,696.44
Impuestos administrativos	17,247.47	15,964.16
	<u>169,181.47</u>	<u>154,931.56</u>

NOTA 22. GASTOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Gastos del personal	473,636.70	685,070.27
Servicios prestados personas jurídicas	1,276,249.16	1,010,267.47
Honorarios a profesionales	367,680.03	184,318.37
Servicios especializados operativos	248,823.43	61,016.12
Intereses pagados	1,152,344.80	372,424.66
Provisión cuentas incobrables	209,996.00	372,576.12
Impuestos operativos	1,366,577.38	1,626,227.97
Otros gastos	9,423.12	119,674.51
	<u>5,104,730.62</u>	<u>4,431,575.49</u>

NOTA 23. GASTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Gastos de viaje	23,015.40	16,364.34
Gastos de gestión	21,457.52	21,183.92
Publicaciones y publicidad	198.90	99.45
Comisiones ventas personas naturales (i)	259,445.26	319,909.61
Comisiones ventas personas jurídicas (i)	156,615.00	163,170.04
	<u>460,732.08</u>	<u>520,727.36</u>

- (i) Corresponde al pago de comisiones por ventas reconocidos por la compañía a personas naturales y jurídicas con quienes ha suscrito convenios para el desarrollo del negocio.

NOTA 24. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle es como sigue:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Intereses sobre inversiones	13,674.60	27,333.30
Otros ingresos no operacionales	17,154.79	9,922.00
Gastos bancarios	(53,108.63)	(206,389.28)
Otros gastos no operacionales	(160,367.28)	(12,683.23)
	<u>(182,646.52)</u>	<u>(181,817.21)</u>

NOTA 25. PARTES RELACIONADAS

Transacciones comerciales

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante el período con partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de partes relacionadas a socios y funcionarios.

Sociedades y personas relacionadas	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Cuentas y documentos por pagar	21,971.65	-
Compras	595,784.95	440,663.85

Compensación del personal clave de la gerencia

Personal clave de la Dirección son aquellas personas que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente.

La compensación a los ejecutivos y otros miembros claves de la gerencia al 31 de diciembre fue la siguiente:

	<u>31 Dic.2016</u>	<u>31 Dic.2015</u>
Beneficios a corto plazo	120,979.30	105,190.97
	120,979.30	105,190.97

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2016 se registra en cuentas de orden, denominadas también "cuentas fuera de balance", un saldo de US \$ 133.302.850,11 que corresponden a la cartera administrada a cargo de la compañía. La administración de la cartera se encuentra amparada en contratos suscritos con las instituciones financieras propietarias de ésta.

NOTA 27. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio de los accionistas ascendió a US \$ 1.613.782.53 y se compone como sigue:

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 21.600 dividido en 21.600 acciones de US \$ 1.00 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendo en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2016 la Reserva Legal es de US \$ 92.032,51.

Reserva Facultativa - Corresponde a apropiaciones de las utilidades que se generan cada año y son de libre disponibilidad, previa disposición de la Junta General de Accionistas, al 31 de diciembre del 2016 dispone de \$ 1.496.762,01

Resultados del Ejercicio año 2016 - Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal que concluyó el año 2016. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas anteriores y futuras. Al 31 de diciembre de 2016 ascienden a US \$ 5.827,91.

NOTA 28. CONTINGENCIAS

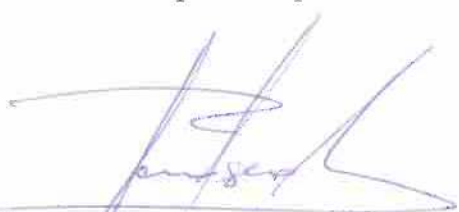
La Gerencia informa que al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no presenta contingencias significativas que puedan afectar a los estados financieros adjuntos.

NOTA 29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros (13 de marzo de 2017) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 13 de marzo de 2017 y serán presentados a los socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los socios sin modificaciones.



ING. NORMA ROSERO AYALA
GERENTE GENERAL



CPA. RUBÉN MANTILLA
CONTADOR GENERAL